



Factura: 003-011-000005680



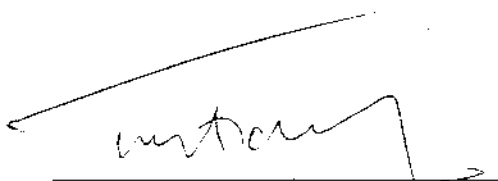
20161701079P01452

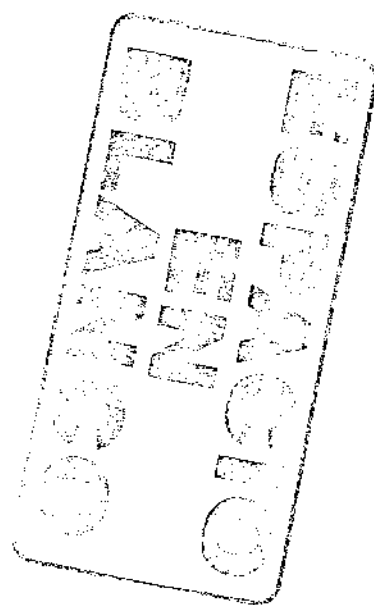
NOTARIO(A) CHRISTIAN GUILLERMO OCHOA CASTILLO

NOTARIA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701079P01452						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE OCTUBRE DEL 2016, (17:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTENEGRO QUEREMBAS JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002429833	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALENCIA CARRANCO MARIA NOHEM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002652566	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTENEGRO QUEREMBAS LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400763346	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CARCELEN			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		20.00					


NOTARIO(A) CHRISTIAN GUILLERMO OCHOA CASTILLO
NOTARIA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





ESCRITURA N.- 20161701079P01452

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES MONTENEGRO QUEREMBAS HNOS. CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**JULIO CESAR MONTENEGRO QUEREMBÁS Y
MARIA NOHEMÍ VALENCIA CARRANCO**

A FAVOR:

LUIS FERNANDO MONTENEGRO QUEREMBÁS

CUANTIA: 20,00 USD.

DI TRES COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy MIÉRCOLES DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí, DOCTOR CHRISTIAN GUILLERMO OCHOA CASTILLO, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte los cónyuges señor **JULIO CESAR MONTENEGRO QUEREMBÁS** y señora **MARIA NOHEMÍ VALENCIA CARRANCO**, casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal formada entre sí; en calidad de CEDENTES; y por otra parte, el señor **LUIS FERNANDO MONTENEGRO QUEREMBÁS**, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta



NOTARÍA 79

Cantón Quito Dr. Christian Ochoa Castillo

ESCRITURA N.- 20161701079P01452

escritura como documentos habilitantes y advertidos que fueron los comparecientes, me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** Sirvase incorporar en su registro de escrituras públicas una de cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública en calidad de cedente el señores: **JULIO CESAR MONTENEGRO QUEREMBÁS**, casado por sus propios derechos, En calidad de cesionario **LUIS FERNANDO MONTENEGRO QUEREMBÁS**, ecuatoriano, casado por sus propios derechos; Comparece además la señora **MARIA NOHEMÍ VALENCIA CARRANCO** cónyuge de socio **JULIO CESAR MONTENEGRO QUEREMBÁS**, para dar su expreso consentimiento a fin de que su cónyuge transfiera las participaciones sociales por haber ingresado al régimen conyugal. Los comparecientes son ecuatorianos, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO).** Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de junio del año dos mil, ante el doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, e inscrita en el Registro de Mercantil de Quito, el veinte y cuatro de Julio del año dos mil, se constituyó la compañía **TRANSPORTES MONTENEGRO QUEREMBAS HNOS. CIA. LTDA.**, Con domicilio en ésta ciudad de Quito, con un capital de cuatrocientos dólares estadounidenses. **DOS)** El cuadro distributivo del capital actualmente está conformado de acuerdo al siguiente detalle:xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx



ESCRITURA N.- 20161701079P01452

Socio	Capital suscrito	Número de participa-	Porcentaje Del capital
LUIS FERNANDO MONTENEGRO	360.00	360	90%
RUBEN DARIO MONTENEGRO	20.00	20	5%
JULIO CESAR MONTENEGRO	20.00	20	5%
TOTAL	400.00	400	100%

TRES). La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el once de octubre del dos mil dieciséis, mediante resolución aprobada por unanimidad, autorizó al socio **JULIO CESAR MONTENEGRO QUEREMBAS** a transferir veinte participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor **LUIS FERNANDO MONTENEGRO QUEREMBAS** que representa el cinco por ciento (5%) del capital social, Con estos antecedentes, las partes acuerdan lo convenido en las siguientes cláusulas: **TERCERA.- CESIONES: UNO**). Con estos antecedentes los cedentes ceden y transfieren a favor del cesionario sus participaciones sociales detalladas en el numeral tres de la presente escritura pública de acuerdo al siguiente cuadro:

<u>Cedentes</u>	<u>Cesionario</u>	<u>Número Participaciones</u>	<u>Valor</u>
Julio Cesar Montenegro	Luis Fernando Montenegro	20	\$20.00

Cada participación tiene un valor nominal de un dólar cada una. **DOS**). Como consecuencia de la presente cesión de participaciones el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera: **xxxxx**



NOTARÍA 79

Cantón Quito Dr. Christian Ochoa Castillo

ESCRITURA N.- 20161701079P01452

Socio	Capital suscrito	Capital pagado	Número de participaciones	Porcentaje Del capital
Luis Fernando Montenegro	380,00	380,00	380	95,00%
Rubén Darío Montenegro	20,00	20,00	20	5,00%
TOTAL	400,00	400,00	400	100,00%

CUARTA.- PRECIO: El precio de esta transferencia de participaciones es de veinte DÓLARES, que los cedentes, declaran recibido a su entera satisfacción. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Los cesionarios aceptan las transferencias hechas a su favor por parte de los cedentes, los mismos que expresan que no tienen ningún reclamo posterior alguno por ningún motivo por estar hecha en seguridad de sus respectivos intereses. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** Los cedentes autorizan a los cesionarios para que de conformidad con la ley, obtengan la inscripción de esta cesión en el libro respectivo de la Compañía y, practicada ésta, la anulación de los certificados de aportación correspondientes, confirmando también la autorización que fuere necesaria para que se extiendan los nuevos certificados de aportación a nombre de los cesionarios. El Gerente General de la Compañía inscribirá las cesiones en el libro respectivo, y anulando los certificados de aportación actual, extenderá nuevos a favor de los cesionarios. El señor Notario se servirá sentar razón de la presente cesión de participaciones, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos

7



NOTARÍA 79

Cantón Quito Dr. Christian Ochoa Castillo

ESCRITURA N.- 20161701079P01452

anexos y habilitantes que se incorporan quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Pedro Andrés Barraqueta Rodríguez con matrícula profesional número uno siete dos cero uno dos siete cero nueve, de la función Judicial del Ecuador. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

JULIO CESAR MONTENEGRO QUEREMBÁS

CC. 100242983-3



MARIA NOHEMÍ VALENCIA CARRANCO

CC. 100265256-6



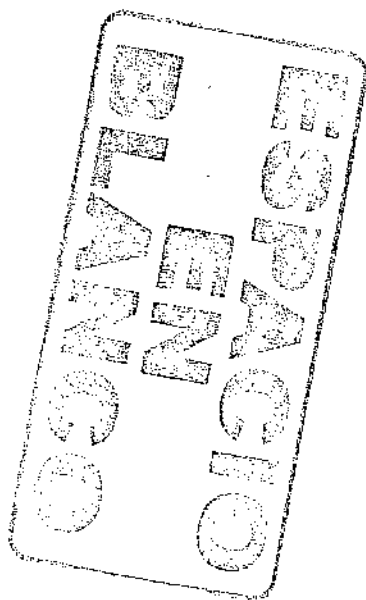
LUIS FERNANDO MONTENEGRO QUEREMBÁS

C.C. 040076334-8



DR. CHRISTIAN GUILLERMO OCHOA CASTILLO

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



1

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES MONTENEGRO QUEREMBAS HNOS. CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2016.**

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de octubre del 2016, a las diez horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía **TRANSPORTES MONTENEGRO QUEREMBAS HNOS. CIA. LTDA.**

Los siguientes socios.-

El señor, **LUIS FERNANDO MONTENEGRO QUEREMBAS** de estado civil casado, signado con el número de cédula de ciudadanía **0400763348** con **360** participaciones, de un valor de 1 dólar cada una.

El señor **RUBEN DARIO MONTENEGRO QUEREMBAS**, de estado civil casado signado con el número de cédula de ciudadanía **0400994745**, con **20** participaciones, de un valor de 1 dólar cada una.

El señor **JULIO CESAR MONTENEGRO QUEREMBAS**, de estado civil signado casado con el número de cédula de ciudadanía **1002429833**, con **20** participaciones, de un valor de 1 dólar cada una.

Preside la sesión los administradores de la compañía, la Presidenta de la compañía, la señora **MARÍA ISABEL ANDRANGO ROMERO** y actúa como secretario de la Junta, el Gerente señor **LUIS FERNANDO MONTENEGRO QUEREMBAS**, procede a constatar los asistentes, quien manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía, encontrándose de la siguiente manera.

<u>SOCIO</u>	<u>Numero de Participaciones</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO</u>	<u>CAPITAL PAGADO</u>
LUIS FERNANDO MONTENEGRO QUEREMBAS	360	360	360
RUBEN DARIO MONTENEGRO QUEREMBAS	20	20	20
JULIO CESAR MONTENEGRO QUEREMBAS	20	20	20
Total	400	400	400

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan el siguiente orden del día:

2

PRIMER PUNTO: LA Cesión 20 participaciones del señor **JULIO CESAR MONTENEGRO QUEREMBAS**, de la compañía TRANSPORTES MONTENEGRO QUEREMBAS HNOS. C.A. LTDA., a favor del señor, **LUIS FERNANDO MONTENEGRO QUEREMBAS**, de estado civil casado, signado con el número de cédula 0400763348.

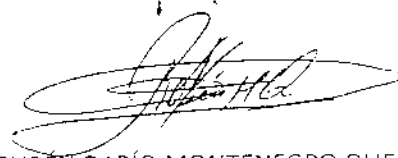
Por lo que ponen a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, La Junta aprueba por unanimidad. Todos los puntos.

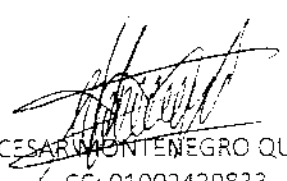
Posesionándose como dueños y socios de la Compañía el señor, **LUIS FERNANDO MONTENEGRO QUEREMBÁS**, y el señor **RUBÉN DARÍO MONTENEGRO QUEREMBÁS**, quedando así el cuadro de participaciones:

Socio	Número de participaciones	Capital suscrito	Capital pagado
Luis Fernando Montenegro	380	380.00	380.00
Rubén Darío Montenegro	20	20.00	20.00
TOTAL	400	400,00	400,00

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta, por parte del secretario. A las 10.55 AM. Se reinstala la junta General de Socios y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios salientes y los socios actuales con el secretario que certifica.


LUIS FERNANDO MONTENEGRO QUEREMBÁS
CC: 0400763348


RUBÉN DARÍO MONTENEGRO QUEREMBÁS
CC: 0400994745


JULIO CESAR MONTENEGRO QUEREMBAS
CC: 01002429833

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTENEGRO QUEREMBAS
LUIS FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
SAN PEDRO DE HUACA
HUACA
FECHA DE NACIMIENTO: 1967-07-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
GLORIA MERCEDES
POZO OBANDO

N. 040076334-8




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. EN BIOLOGÍA

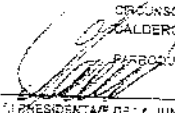
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTENEGRO FRÍAS SEGUNDO EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUEREMBAS HURTADO LIBIA TERESA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-04

V4443V2422

90123804




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
016
016 - 0274
0400763348
CECULA
MONTENEGRO QUEREMBAS LUIS
FERNANDO
PROVINCIA
QUITO
CANTON
ORGANIZACIÓN
CALDERON
PARROQUIA
ZONA
2
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
..... fojas útiles.

Quito, a

Christian Ochoa Castillo
Dr. Christian Ochoa Castillo
NOTARIA SEPTUAGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN QUITO



Registro Civil
Identificación y Cedulación

Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana



Usuario: 1713751649

CONSULTA ▶

CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD

Criterios de Búsqueda

No. único de identificación (NUI): 0400763348

Código dactilar (6 primeros dígitos): V4443V

Buscar

Limpiar

* Campos obligatorios

Resultado de la Búsqueda

(NUV) del certificado: 3558234

Datos Demográficos

No. único de identificación (NUI): 0400763348
 Nombres del Ciudadano: MONTENEGRO QUEREMBAS
 Estado de ciudadanía: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: CARCHI/SAN PEDRO DE HUACA/HUACA
 Fecha de nacimiento: 20/07/1957
 Fecha de expedición: 04/10/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: DR. EN BIOLOGIA
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: POZO OBANDO GLORIA MERCEDES
 Fecha de matrimonio: 05/04/1993
 Nombres de la madre: QUEREMBAS HURTADO LIBIA TERESA DE JESUS
 Nombres del padre: MONTENEGRO FRIAS SEGUNDO EFRAIN

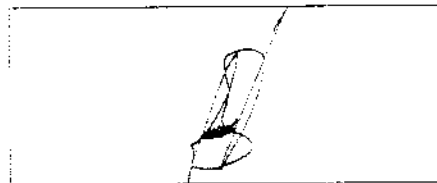
Datos Biométricos

NUMERO ÚNICO DE VERIFICACIÓN

Foto registrada en la DIGERCIC



Firma registrada en la DIGERCIC



Creación

Modificación

Certificado

Anexo

Nuevo

Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar: Mozilla Firefox version 15, Microsoft Internet Explorer 9, MAC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.

Copyright © 2014 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 100265256-6

APELLIDOS Y NOMBRES
VALENCIA CARRANCO
MARIA NOHEMI

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

MONTENEGRO QUEREMBAS

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN QUEHACER DOMESTICOS

E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALENCIA LUIS OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRANCO MARIA ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-16

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DE CÉDULA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0008

NÚMERO DE CERTIFICADO 1002652566

CÉDULA VALENCIA CARRANCO MARIA NOHEMI

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CALDERON
PARROQUIA

0
6
ZONA

(J) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 100242983-3

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTENEGRO QUEREMBAS
JULIO CESAR

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
SAN PEDRO DE HUACA
HUACA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA N
VALENCIA CARRANCO

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA

PROFESIÓN BACHILLER TECNOLÓGICO

V2343J2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTENEGRO F SEGUNDO EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUEREMBAS LILIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-16

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DE CÉDULA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0008

NÚMERO DE CERTIFICADO 1002429833

CÉDULA MONTENEGRO QUEREMBAS JULIO CESAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CALDERON
PARROQUIA

0
6
ZONA

(J) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en
-1- fojas útiles. -1-

Quito, a

Dr. Christian Ochoa Castillo
NOTARIA SEPTUAGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN QUITO



Registro Civil
Identificación y Cedulación

Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana



Usuario: 1713751640

CONSULTA ► LERMO OCHOA CASTILLO

PICHINCHA-QUITO-NT 79(IC) ▼

Consulta Certificado Electrónico

Ayuda

Cambiar Clave

Cerrar Sesión

CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD

Criterios de Búsqueda

No. único de identificación (NUI): 1002652566

Código dactilar (6 primeros dígitos): E3333V

E3333V

E3333V

* Campos obligatorios

Resultado de la Búsqueda

(NUV) del certificado: 3556243

Datos Demográficos

No. único de
identificación (NUI): 1002652566
Nombres del
Ciudadano: VALENCIA CARRANCO MARIA
Ciudadano: NOHEMI
Estado de ciudadanía: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
Fecha de nacimiento: 27/06/1977
Fecha de expedición: 16/07/2010
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BASICA
Profesión: QUEHACER DOMESTICOS
Estado civil: CASADO
Cónyuge: MONTENEGRO QUEREMBEAS
JULIO
Fecha de matrimonio: 24/12/1995
Nombres de la madre: CARRANCO MARIA
ARGENTINA
Nombres del padre: VALENCIA LUIS OSWALDO

Datos Biométricos

NÚMERO ÚNICO DE VERIFICACIÓN

Foto registrada en la DIGERCIC



Firma registrada en la DIGERCIC

Detalles

Detalles

Detalles

Detalles

Detalles

Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar Mozilla Firefox versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MAC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.

Copyright © 2014 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CONSULTA ▶

CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD

Criterios de Búsqueda

No. único de identificación (NUI): 1002429833

Código dactilar (6 primeros dígitos): V23431

Buscar

Limpiar

* Campos obligatorios

Resultado de la Búsqueda

(NUV) del certificado: 3558267

Datos Demográficos

No. único de identificación (NUI): 1002429833
 Nombres del Ciudadano: MONTENEGRO QUEREMBAS JULIO CESAR
 Estado de ciudadanía: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: CARCHI/SAN PEDRO DE HUACA/HUACA
 Fecha de nacimiento: 04/04/1977
 Fecha de expedición: 16/07/2010
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: BACH.TEC.INDUSTRIAL
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: VALENCIA CARRANCO MARIA N
 Fecha de matrimonio: 24/12/1996
 Nombres de la madre: QUEREMBAS F. LIVIA TERESA
 Nombres del padre: MONTENEGRO F. SEGUNDO EFRAIN

Datos Biométricos

NÚMERO ÚNICO DE VERIFICACIÓN

Foto registrada en la DIGERCIC



Firma registrada en la DIGERCIC

Creador de datos

Actualizado

Código de acceso

Aprobado

Revocado

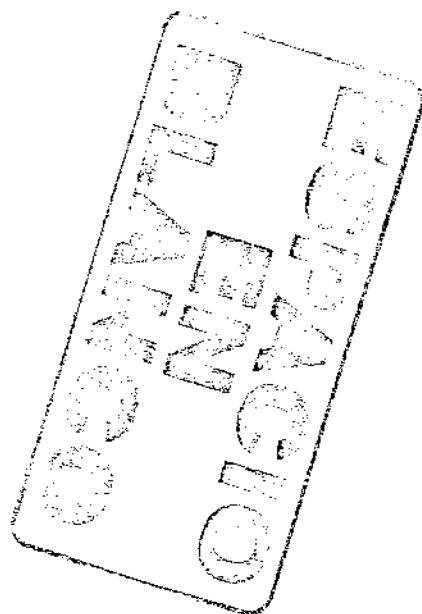
Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar Mozilla Firefox versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MAC Safari 6, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.

Copyright © 2014 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

PRIMERA

19 OCT 2016







Factura: 002-002-000028165



20161701035001423

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701035001423

MATRIZ	
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA TRANSPORTES MONTENEGRO QUEREMBAS HNOS. CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA N° 1139

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONTENEGRO QUEREMBAS JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002429833
VALENCIA CARRANCO MARIA NOHEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002652566
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONTENEGRO QUEREMBAS LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400763348

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-G79-P01452

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **RAZÓN MARGINAL N° 2016-17-01-035-001423**

2 Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones,
3 otorgada ante el Doctor Christian Guillermo Ochoa Castillo,
4 Notario Septuagésimo Noveno de Quito, el diecinueve de
5 octubre de dos mil dieciséis, los cónyuges señor Julio Cesar
6 Montenegro Querembas y señora María Nohemí Valencia
7 Carranco, en calidad de cedentes; y, el señor Luis Fernando
8 Montenegro Querembas, en calidad de cesionario, proceden
9 a la celebración de la escritura de Cesión de Participaciones
10 de la compañía TRANSPORTES MONTENEGRO
11 QUEREMBAS HNOS. CIA. LTDA., por lo que se toma nota del
12 contenido de la misma, al margen de la escritura matriz de
13 constitución de dicha compañía, celebrada el veintisiete de
14 junio del año dos mil, ante el Doctor Héctor Vallejo Delgado,
15 Notario Trigésimo Quinto, en funciones a esa fecha, cuyo
16 archivo se halla actualmente a mi cargo. Quito, a veinticuatro
17 de octubre de dos mil dieciséis. - El Notario. - A.P.C.

18

19

20

21

22

23

24 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

25

26

27

28



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 67684



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48896
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	976
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA /QUITO /19/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES MONTENEGRO QUEREMBAS HNOS. CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 20 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1860 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/07/2000.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL